



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y E M P L A Z A

A LA SEÑORA MARÍA AMPARO DE LA MILAGROSA VELÁSQUEZ CORREA TITULAR DE DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05 000-31-20-001-2017-00021-00 (Radicación Fiscalía ED 9372), en el cual, mediante auto proferido el 27 de junio de 2017, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de procedencia de extinción presentado por la Fiscalía 28 delegada, Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá; respecto del inmueble que a continuación se identifica y del cual figura como afectada la señora **María Velásquez Escobar y otros** :

1. Se trata de un edificio de dos plantas con el terreno sobre el cual esta edificado, que compone una casa de habitación en la parte alta y en la parte baja dos locales marcados con los números 51 – 48; 51 – 42; y 51 – 46, situada en la carrera 53 Cundinamarca entre calles Boyacá y calibio de Medellín y que linda; por el frente u occidente con la citada carrera Cundinamarca o 53; por el norte con propiedad hoy de Berenice v. de acosta y con propiedad de María Teresa Velásquez de Uribe, por el centro u oriente con propiedad hoy del museo de Zea y por el sur con propiedad de las compradoras, con número de matrícula inmobiliaria N° 01N - 51213 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

Si la señora María Amparo de la Milagrosa Velásquez Correa (emplazada) no se presenta dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2017, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO SIETE (07) DE NOVIEMBRE, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

**BIBIANA MARÍA SIERRA OSORIO
SECRETARIA**